

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 4.842/2015

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto 1960/2015, de 1 de julio, de nombramiento de Don Ezequiel Domínguez León como personal eventual (Asesor de la Alcaldía), que a continuación se transcribe:

DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE DON EZEQUIEL DOMÍNGUEZ LEÓN, COMO PERSONAL EVENTUAL (ASESOR DE LA ALCALDÍA).

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de este Il. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2015, por el cual se determina el número, características y retribuciones del personal eventual, así como la modificación de la Plantilla de Personal, en la que sigue apareciendo una plaza de Asesor Alcaldía como personal eventual.

Visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Personal con fecha 30 de junio de 2015.

Y de conformidad con lo dispuesto en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

HE RESUELTO:

Primero. Nombrar a Don Ezequiel Domínguez León, con DNI 30.417.144N, como personal eventual, para ocupar el puesto de

Asesor de la Alcaldía, con una retribución bruta anual de veintiséis mil noventa y tres euros con noventa y un céntimos (26.093,91 €), distribuida en 14 pagas, equivalentes al Grupo C2, pagas extraordinarias, Complemento de Destino 18, Complemento Específico 8 y Complementos de Productividad, con créditos consignados para este fin en las aplicaciones presupuestarias 912.01.110.00 y 912.01.110.01, además de los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 912.01.160.00 para los costes de Seguridad Social de la empresa, del Presupuesto Municipal.

Segundo. El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía-Presidencia en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el del Alcalde-Presidente.

Tercero. Notificar este nombramiento al interesado, y dar cuenta del mismo a las unidades administrativas de Secretaría, Intervención y Tesorería, y a la Junta de Personal.

Cuarto. Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Palma del Río, a 2 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Personal, Esperanza Caro de la Barrera Martín.